

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-10

1) SOLICITUD DE:

☐ Corrección de error material

☒ Modificación a una solicitud

2) SOLICITANTE

Nombre: GALAXY BIOTECH, LLC.

Dirección: 22830 San Juan Road, Cupertino CA 95014, Estados Unidos

Nacionalidad o domicilio: Cupertino, CA, Estados Unidos

Lugar de constitución: California, Estados Unidos

Teléfono:
E. Mail:

Fax:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ **NIT:** ☐

C.E. ☐ **OTRO** ☐

NÚMERO _____

3) REPRESENTANTE O APODERADO.

Nombre: DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

Dirección: Carrera 11 N°. 86-53 Piso 6 Bogotá D.C.

Teléfono: 6181088 **Fax:** 6350824

E. Mail: info@clarkemodet.com.co

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ **NIT:** ☐

C.E. ☐ **OTRO** ☐

NÚMERO: 41.654.882
TP: 20824 CSJ

4) NUMERO DE EXPEDIENTE: 06110246

5) DESCRIPCIÓN DE LA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN SOLICITADA:

Se presenta nuevo capítulo reivindicatorio

6) Comprobante de pago No. 06-85,869 Fecha: Noviembre 3 de 2006

7) Anexos:

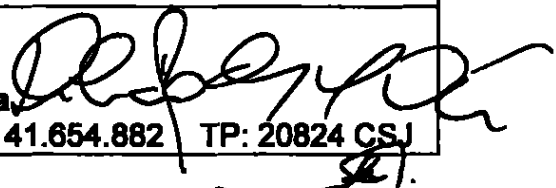
☒ Comprobante de la tasa

☐ Poderes, si fuere el caso

☐ Certificado de Existencia y Representación legal, cuando el solicitante sea persona Jurídica

8)

Nombre: DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

Firma: 

C.C.: 41.654.882 **TP:** 20824 CSJ

P848.
p 126.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-110246-00001-0000
Fec: 2006-11-09 17:04:42 Dep. 2000 NUECREACIONES
Tm. 11 PATENTENII
Ere: 570 FASERACIONALI
Act 329 CTOINFORMACION Foms: 6

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800174689-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 05,869
FECHA : NOVIEMBRE 3 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PASO	BANCO	CUENTA	No. PASO	FECHA PASO	Vr. PASO
CLARKE NODET Y CO. COLOMB	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	50104150	03/11/2006	4,449,200.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE NUBALIDAD Y MODIFICA	12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES
		TOTAL :	\$ 95,000.00

SON: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS



RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

\$ 127.

REIVINDICACIONES

1. Un anticuerpo monoclonal que se enlaza y neutraliza el factor de crecimiento de hepatocito humano.

2. El anticuerpo monoclonal de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque es quimérico.

3. El anticuerpo monoclonal de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque es humanizado.

4. El anticuerpo monoclonal de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque es humano.

5. El anticuerpo monoclonal de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque inhibe el enlace del factor de crecimiento de hepatocito a cMet por al menos 50%.

6. El anticuerpo monoclonal de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque inhibe la dispersión inducida por el factor de crecimiento de hepatocito de células de riñón caninas Madin-Darby.

7. El anticuerpo monoclonal de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque inhibe la proliferación inducida por el factor de crecimiento de hepatocito de células HUVEC.

8. El anticuerpo monoclonal de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque inhibe la angiogénesis inducida por el factor de crecimiento de hepatocito.

126

9. El anticuerpo monoclonal de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque neutraliza todas las actividades biológicas del factor de crecimiento de hepatocito.

10. El anticuerpo monoclonal de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque inhibe el crecimiento de un xenoinjerto de tumor humano en un ratón.

11. El anticuerpo monoclonal de conformidad con la reivindicación 10, caracterizado porque inhibe completamente el crecimiento de un xenoinjerto de tumor humano en un ratón.

12. El anticuerpo monoclonal de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque es un Fab o fragmento $F(ab')_2$ o anticuerpo de una sola cadena.

13. El anticuerpo monoclonal de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque se enlaza específicamente con HGF con una afinidad de enlace de por lo menos $10^8 M^{-1}$.

14. Un anticuerpo L2G7 mAb caracterizado porque es quimérico o humanizado.

15. Un anticuerpo caracterizado porque compite por el enlace al HGF humano con un anticuerpo de conformidad con la reivindicación 14.

16. Una línea celular caracterizada porque produce el anticuerpo monoclonal de conformidad con la reivindicación 1.

17. Una composición farmacéutica caracterizada porque

comprende un anticuerpo monoclonal de conformidad con la reivindicación 14.

18. Una composición farmacéutica que comprenda el anticuerpo monoclonal de la reivindicación 1.

19. Una composición farmacéutica que comprenda el anticuerpo monoclonal de la reivindicación 15.